

## Elecciones y sistema de partidos en Nuevo León: cohorte 1979-2012

Laura Nelly Medellín Mendoza<sup>1</sup>

### Definición de sistema político desde el enfoque histórico-empírico.

Al estudiar los lineamientos internos que describen a un sistema político es imprescindible referirse a David Easton, como uno de los politólogos que desde la perspectiva funcionalista-sistémica ha influido en los estudios contemporáneos.

Easton destaca que la vida política debe entenderse como un todo orgánico, donde se produce una interacción entre las distintas partes. Así, el sistema político debe ser identificado como un cuerpo de interacciones abstraídas de la totalidad de la conducta social a través de la cual, los valores son asignados con *autoridad* a la sociedad y que logra que la mayoría de los miembros los acepten, al menos la mayor parte del tiempo. Estas constituyen las variables esenciales de la vida política (Easton, 1997:222-223).

Además, la organización interna del sistema político tiene una capacidad extraordinariamente variable para responder a las circunstancias en que funciona dado que acumula gran cantidad de mecanismos mediante los cuales se enfrenta con el medio ambiente. Es capaz de regular su propia conducta, transformar su estructura interna y llegar a remodelar sus metas fundamentales (Easton, 1997:218).<sup>2</sup>

Easton, con el concepto *miembro del sistema político* identifica el rol de una persona con respecto a las conductas más o menos directamente relacionadas con la

---

<sup>1</sup>Profesora-investigadora de la Facultad de Derecho y Criminología, UANL.

<sup>2</sup> Es notable que la perspectiva de Deutsch es deudora de la tesis de Easton para definir la funcionalidad de los sistemas políticos en la adaptación a los desafíos impuestos por el medio ambiente. Es lo que Deutsch ha llamado la *retroalimentación por aprendizaje*, es decir la retroalimentación de datos externos para cambiar los canales mismos de funcionamiento. En suma, es la propia autonomía del sistema, que permite una interacción entre su presente y su pasado que da forma a sus reajustes internos, como respuesta a nuevos desafíos. En esa acción recíproca advierte el autor un tipo de "libertad interna" (Deutsch, 1989:126, 136).

asignación autoritaria de valores a una sociedad. Esto es, como categoría analítica, se considera a la persona desde su participación en la vida política, sea cual fuere el modo en que esta participación adopte, aún y cuando se limite a ser un receptor pasivo de los resultados del comportamiento activo de otras personas (Easton, 1999:89). Pero hay que señalar que no todos los miembros del sistema político tienen una participación activa; los que tienen una intervención más estratégica son los actores políticos que cuentan a su vez con uno o más diferentes recursos políticos para sus objetivos. Hay también actores sociales, que desde los ámbitos de la sociedad civil y de los partidos políticos, que tienen un rol protagónico sobre todo en procesos de cambio y readaptación.

Ahora bien, por otra parte, en una interpretación excesivamente simplificadora de la tesis eastoniana, pero dentro del ámbito funcionalista diremos que el sistema político tiene la función esencial de convertir los *inputs* (demandas y apoyos) en *outputs* (soluciones) mediante un flujo retroalimentador continuo. El esquema es básico para considerar el imperativo al que se enfrenta la autoridad pública: recibir demandas de los ciudadanos, procesarlas y darles una respuesta mediante la ejecución de políticas. Para permitir su perdurabilidad, los sistemas políticos deben conservar el lazo de retroalimentación: las demandas y apoyos tenderán a ser consideradas por las estructuras políticas de la decisión y dar una salida mediante las decisiones públicas. Así es como interactúan los diversos miembros del sistema político, ya sea en un papel que reclamen cierto tipo de demandas (ciudadanos individuales, organizaciones civiles, etc.) que den apoyos (mediante el pago de contribuciones fiscales, por ejemplo) o en el papel de autoridad pública para que procesen las demandas y apoyos de los ciudadanos.

Hay que destacar una diferencia con el concepto de régimen político definido por las reglas de comportamiento formal que especifican derechos y obligaciones tanto para las autoridades públicas como a los ciudadanos determinados por una estructura de autoridad que distribuye el poder para la formulación y la toma de la decisión política, de acuerdo a unos valores determinados. El sistema político por su parte, puede definirse como el entramado político-social que permite reconocer las interacciones formales e informales entre el régimen político y la sociedad. Al fin y al cabo, es en el ámbito del sistema político donde se precisan las relaciones de intermediación que se hacen entre el gobierno y la sociedad en general.

La aseveración anterior implica considerar las acciones de demanda, apoyo o rechazo de los ciudadanos a los actos de la autoridad (demanda de educación, empleo, etc.; apoyos o rechazos, medidas por ejemplo de política económica, etc.). Aunque los autores anteriormente citados, no mencionan el concepto de rechazo, nosotros lo incluimos cuando existe la posibilidad legal de que el ciudadano mediante un mecanismo de participación (formal e informal) objete algún tipo de decisión pública.

Nosotros pretendemos sostener que a pesar de que las reglas formales estén consignadas en el ámbito del régimen político, señalamos que las que definen el proceso electoral estarían perfectamente vinculadas al sistema político, por el efecto que tendrían en la conformación del régimen político (reglas del juego político para acceder al poder) y de un específico modelo del sistema de partidos, que también estaría visto desde una perspectiva sistémica.

En este trabajo, de acuerdo a la tipología de Dieter Nohlen se adopta el método histórico-empírico. La premisa de este enfoque es que señala que las instituciones cuentan y depende en buena medida de la contingencia política: estructuras sociales, memoria histórica, cultura política. Su método respeta la historia política, como una suma de historias distintas, contrapuestas. El fenómeno de la causalidad precede de una relación multifactorial y circular. En este marco de investigaciones histórico-empíricas, las teorías se restringen al *medio alcance* (Nohlen, 2003:16). Como se señala particularmente en este enfoque: “El componente histórico de esta estrategia metodológica no se reduce simplemente a considerar lo histórico como una cronología de eventos. Por el contrario, lo histórico viene dado por la descripción sistemática y el análisis específico de los fenómenos en su propio contexto temporal y espacial”. Al tener una estrategia comparativa, se pueden hacer generalizaciones empíricas para la comprobación de hipótesis. Es decir, como señala el autor: “A partir del análisis histórico-individualizante de cada caso se llega inductivamente a generalizaciones de alcance medio” (Nohlen, 2003:193).

En ese sentido, al trabajar un tipo de comprensión del sistema político para Nuevo León en un período de treinta y tres años, es tratar de entender los *clivajes* que se procesan a través de la periodización de su propia historia y los efectos que se tiene particularmente sobre la competencia electoral y el sistema de partidos. Por lo tanto, el enfoque es estudiar al

sistema político en su vertiente electoral, por tanto aducimos a la construcción de un tipo de sistema político-electoral.

Utilizamos los períodos sexenales desde 1979 hasta el 2012 como *cohortes* de análisis histórico para la comprensión del sistema político, enfatizando sus procesos electorales y la conformación del sistema de partidos políticos resultante.

Nuevo León ha sido uno de los estados que se sumó en los años noventa del siglo pasado al fenómeno del cambio político. Evidentemente, no podemos sustraer el análisis sobre qué efectos tuvo en el plano local el fenómeno *macro* de la transición política nacional. En el siguiente apartado exploramos este paradigma teórico.

### **El paradigma de la transición política mexicana.**

México es uno de los países que derivó en un arreglo de sistema político autoritario tras la hegemonía ideológica del nacionalismo revolucionario anclado estructuralmente en el denominado partido oficial (PNR, PRM, PRI) desde 1929. El partido tuvo como “jefe máximo” al presidente de la república. Este rasgo fue dominante, además de que el primer mandatario con sus amplias atribuciones constitucionales y meta constitucionales, fue el árbitro de todas las mediaciones políticas y sociales del corporativismo. Aunque existía la oposición partidista, ésta no logró influir en la gestión gubernamental ni en el trabajo legislativo. La cooptación, la represión y el fraude electoral, fueron los tres elementos funcionales para conservar el sistema político autoritario (Reveles, 2008:173).

Como señala este autor, México se caracteriza por tener un sistema de partido hegemónico desde 1929 debido a: “los triunfos electorales del partido hegemónico, amplios y permanentes b) la debilidad de la oposición, producto en buena medida de su integración a la institucionalidad vigente, y c) la falta de condiciones de competencia real” (Reveles 2008:174).

Por lo tanto, las elecciones no competitivas fueron el mecanismo que cumplía formalmente con la obligatoriedad constitucional de la transmisión del poder dentro del sistema, pero que no permitían las condiciones de requisitos formales, entendiendo que las elecciones libres son “aquéllas en que el cuerpo electoral no está diseñado “a la medida” por el poder o por los notables locales, en que los electores no se sienten amenazados cuando depositan sus papeletas y donde los resultados oficiales corresponden

verdaderamente, salvo errores mínimos o distorsiones puramente locales, a los sufragios emitidos” (Hermet, 1986: 23).

Cambiar este sistema político autoritario y su principal motor de reproducción, las elecciones *no competitivas*, fue uno de los principales objetivos de la transición política, emprendida fundamentalmente por actores partidistas de oposición.

La transición política es un concepto estudiado desde la ciencia política, que evidentemente nos remite a un cambio en la dinámica política de un país o región. Morlino nos señala que puede interpretarse como una fase que presenta dos características conectadas entre sí. Una de ellas es que hay dos coaliciones políticas contrapuestas, pero ninguna logra imponerse completamente frente a la otra. La otra característica es la desarticulación de las viejas estructuras, fluidez institucional y ausencia de nuevas estructuras políticas o de las normas y procedimientos que formarán un nuevo régimen (Morlino, 1994:156-157). Este autor también señala que el período de transición se cierra cuando una sola coalición de actores logra imponerse sobre la otra ganando el control suficiente de los recursos coercitivos. Por lo tanto, la instauración de un nuevo régimen se da cuando la coalición de actores políticos, surgidos de la transición, consigue crear y hacer vigentes las nuevas estructuras del régimen (Morlino, 1994:159).

Tanto Camou (1996:137) como Morales Garza (2001:37) advierten una distinción analítica en los estudios sobre las transiciones. En este sentido hay que entender la diferencia entre los conceptos de régimen y sistema político. El régimen es entendido como el conjunto de reglas y normas de procedimiento de las estructuras de autoridad, es decir, lo que define el acceso, la distribución y el ejercicio del poder político; el sistema por su parte engloba, además de lo que concierne al régimen, a la comunidad política, su cultura, valores y la intermediación entre el gobierno y la sociedad.

Los especialistas pueden asumir una u otra línea de interpretación lo que a su vez les llevará a evaluar en forma distinta la transición. Como reitera Morales Garza (2001: 38) quienes asumen la postura de un régimen en transición enfocan su atención en las normas y procedimientos; por otra parte, los que se refieren al sistema político en su conjunto esperarían cambios políticos de mayor alcance dado que los ocurridos en el plano procedimental son considerados como indispensables más no suficientes.

En el caso mexicano, ha habido alternancia partidista en todos los órdenes de gobierno, gracias a la competencia electoral como instancia para determinar el cambio político desde finales de la década de los ochenta. La derrota del PRI en el poder presidencial por 71 años en el año 2000, obligadamente representa un parteaguas histórico que bien podría interpretarse como una fase netamente democrática.<sup>3</sup> Evidentemente el sistema político no podría ser considerado igual que aquella estructura que se formó en los inicios del Estado del nacionalismo revolucionario que hemos mencionado (Medina, 2006).

El camino del reformismo electoral y el efecto que tiene en producir gradualmente alternancias locales hasta llegar en el año 2000 a la presidencia de la república, para algunos autores, el país se monta en la ola democrática. El anterior razonamiento es el siguiente: hay democracia, porque por primera vez los ciudadanos mexicanos en circunstancias de relativa competitividad electoral, derrotaron a un régimen y su élite política que representaron históricamente un plano antidemocrático en el ejercicio del poder.

Sin embargo, entre los especialistas que estudian la transición política mexicana no hay uniformidad respecto a considerar si el avance acumulado consolida la democracia o falta por ampliar sus beneficios. Así, destacan dos grandes líneas explicativas respecto al estudio de la transición mexicana. Por una parte, están quienes destacan los cambios en la competitividad electoral, como un síntoma pleno de democratización.

Sintetiza Aguilar Camín esta corriente minimalista:

Me resisto a establecer relaciones de causalidad entre los procesos de democratización del país y el resto de la vida nacional. No me parece muy claro que la implantación de la democracia baste para mejorar nuestra economía o disminuir nuestras desigualdades sociales. La democracia no resuelve todos los problemas. Sólo da respuesta al muy importante de cómo elegir a la gente que nos gobierna. Pero no resuelve por sí misma los problemas de la injusticia, del atraso, del empleo o de la movilidad social (...) Creo que de la democracia hay que pedir transparencia en la elección de los gobernantes mediante elecciones claras y aceptadas por el consenso mayoritario, absoluta claridad y acuerdo sobre las reglas de cómo, cuándo y a quién se elige. Nada más (Aguilar Camín, 1989:28-29).

---

<sup>3</sup> Véase para una revisión histórica del concepto de democracia a Galeana (1998) quien lo divide en cuatro periodos históricos: democracia entendida como emancipación (1808-1821), como permanencia y cambio (1821-1857), como tránsito de las garantías del ciudadano a los derechos sociales (1857-1917) y por último la concepción que enfatiza los avances en materia electoral durante la década de los años noventa. Para una revisión de la transición mexicana desde el puente histórico anclado en el siglo XIX, véase a Barrón (2006).

Evidentemente en esta posición, la democracia no debe tener más adjetivos que las reglas electorales. Es el planteamiento de la institucionalización de las reglas del juego político entre los actores políticos, en donde las elecciones limpias, efectivas y competitivas constituyen el cambio genuinamente democratizador como han señalado Becerra, Salazar y Woldenberg (1997). En esa corriente se sostiene que la transición democrática es un hecho netamente concluido, porque el gobierno autoritario pierde el poder mediante elecciones libres (Martínez, 2001: 66-67).

Woldenberg (1999: 68-73) señala abiertamente que la democratización llegó al país por medio del método electoral. En la defensa del proyecto democratizador argumenta que toda la ingeniería electoral construida es clave para entender el genuino cambio democratizador en las relaciones políticas del país.<sup>4</sup> Señala que la reciente competitividad electoral impacta de manera positiva: se cuenta con elecciones más competitivas, se fortalece al sistema de partidos y se produce la alternancia política en todos los órdenes de gobierno. Es importante considerar que de acuerdo a esta interpretación, a partir de las reformas electorales (siendo la primera de ellas en importancia la de 1977 con la promulgación de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales LFOPPE) se marca el inicio de lo que algunos teóricos llaman liberalización política (Crespo, 1997: 77-91; Cansino 2000: 133-155).

Pero esto es parte de una discusión no acabada. Y es que como señaló Sánchez (1996: 278), en la lucha por establecer la democracia formal se retrasaron los otros debates fundamentales de la transición. En este sentido, San Juan Victoria (1999:163) al referirse a nuestro particular proceso de transición política pone el acento en un contraargumento a la visión minimalista: “Hay entonces un desplazamiento de personajes y propuestas, pero sobre todo se impone la hegemonía de una concepción de democracia procedimental,

---

<sup>4</sup> En clave huntingtoniana escribe: “Tengo la impresión de que el proceso democratizador en México y en América Latina ya puede reclamar para sí una cierta acumulación favorable. Creo que ha ganado terreno la idea de la importancia de las reglas, de las instituciones y de la confianza” (Woldenberg, 1999:73). Para un examen teórico de lo anterior véase a Crespo (1996) quien parte de la premisa de considerar que la democracia moderna no podría funcionar sin los procesos electorales.

centrada en la competencia electoral, que cancela sus derivaciones ‘sustantivas’ orientadas hacia una reforma del Estado y hacia la redefinición del proyecto nacional.”<sup>5</sup>

Bajo este sentido de interpretación, autores como Flores Olea (1997:162,173) entienden que la transición a la democracia no sólo significa reformas al sistema electoral y el respeto al sufragio ciudadano. Aunque señala que tales condiciones son indispensables, la democracia no es sólo procedimiento electoral, sino que debe ser incluyente para tener una visión de Estado, de las relaciones gobernantes-gobernados. En otras palabras, una visión de conjunto de las relaciones entre la sociedad y la política. Concretamente para Flores Olea, los instrumentos principales de la transición democrática para su necesaria consolidación son los partidos políticos y los organismos de la sociedad civil.

Para Meyenberg (1998: 32-33) la retención del discurso procedimental-minimalista muestra la incapacidad tanto del sistema de partidos como de la élite gobernante para sustituir al proyecto político de la Revolución Mexicana, que por décadas sostuvo tanto estructural como ideológicamente al sistema político. Para la autora, uno de los problemas más relevantes que impiden la consolidación de la democracia, es que los principales actores políticos no comparten una mínima concepción de la democracia; por lo tanto, la definición de un marco institucional se complica. Dado que el cambio político se dio por la vía reformista en la Constitución, sin buscar su transformación, el compromiso de los actores respecto al cambio político se vuelve ambiguo e inestable. Por su parte, Meyer (2001:13) considera a la consolidación democrática como el estadio en donde los actores políticos relevantes se comprometen con el ejercicio rutinario del juego democrático en una clara referencia *linzeana*. Señala que para el caso mexicano esto no sucede aún o, por lo menos, estos actores no dan señales de vocación democrática.

Según Meyer, este comportamiento de los actores se debe principalmente a que han vivido durante décadas en la cultura política engendrada durante el régimen autoritario. En la base de la sociedad hay una franja minoritaria de actores que abiertamente no están comprometidos con el juego democrático. Esto, para Meyer, es palpable tanto en el

---

<sup>5</sup> En buena medida, la discusión asumida en este capítulo es similar a la que se ejerce en un interesante artículo de fondo por Farfán (1996) quien a partir del concepto “paradigma de la transición” propone una serie de tesis cuyo propósito es examinar críticamente el modelo de coyuntura mexicana, marcada fundamentalmente por procesos electorales. Propone que tal modelo de análisis político se basa en un concepto restringido de lo político, de corte neoconservador. De acuerdo con este sentido, lo político es igual al Estado y sólo el Estado define lo que es político, lo cual impide pensar la política más allá del Estado.

conjunto ciudadano como en actores relevantes: partidos políticos, sindicatos u organizaciones empresariales. Como lo menciona el autor, los indicadores de esta aceptación o rechazo de compromiso con la tolerancia, la igualdad o el respeto a la ley, - valores ineludibles de la democracia - estarían medidos con base en las declaraciones y acciones de los actores relevantes. De acuerdo a Meyer (1998:91) no tendría sentido que el país califique en la democracia electoral si la profunda desigualdad social arroja al país a un escenario polarizado, con un aumento creciente en la injusticia social.

A partir del cambio sufrido en el régimen político vía la alternancia partidista, se infiere la necesidad de contar con un modelo de transición que sostenga en principio una concertación política entre los actores sociales y políticos, para generar nuevos acuerdos en el aspecto económico y en las relaciones Estado-sociedad. De no contar con un modelo de transición incluyente, se acrecientan los peligros de regresiones autoritarias donde, incluso los avances en material electoral, se podrían ver mermados, dada la imposibilidad de salir del círculo vicioso político y social que encierra el autoritarismo. Los riesgos de una involución hacia el autoritarismo es materia de argumentación de Silva-Herzog (1999:59-60) quien señala como una característica de la vulnerabilidad de la transición mexicana la fragilidad de las instituciones representativas y la existencia de subterfugios autoritarios y áreas de desgobierno que impiden la consolidación democrática. Para el autor, falta la segunda generación de reformas democráticas. Es destacable que el análisis de Silva-Herzog se hiciera hace dieciséis años, un año antes de que se diera la alternancia a nivel nacional. Al parecer sus afirmaciones siguen siendo válidas en el México de hoy.

### **¿Qué modelo de transición para el sistema político-electoral de Nuevo León?**

Se puede entender que el plano nacional tiene por supuesto una impronta, pues lo que sucede en ese nivel de acción política, tiene una repercusión en el ámbito local. Sin embargo, paradójicamente es en el plano local, donde surge para el caso mexicano, las primeras alternancias políticas. Si hablamos a nivel de gubernaturas, el primer cambio del PRI al PAN fue en el estado de Baja California Norte, donde Ernesto Ruffo Appel derrotó al priismo local en 1989. En los municipios, ya se había dado alternancia varias décadas atrás. A excepción, de algunos estados de la república (Campeche, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Hidalgo, Quintana Roo, Tamaulipas, Veracruz) que no han

tenido alternancia y que son enclaves tradicionalmente autoritarios, el resto de los estados pueden considerarse con mayor o menor grado de calidad de la democracia en sus procesos de alternancia (Alonso, 2011:36).

El caso de Nuevo León, como el resto de estados de la federación que estuvieron bajo el molde del régimen posrevolucionario, mantuvo estas condiciones de partido hegemónico dominante, corporativizado y nula capacidad de la oposición para ejercer el derecho democrático. En Nuevo León, existió alternancia política en la gubernatura en 1997, a través del Partido Acción Nacional, después de un período de liberalización política. En otro estudio hemos afirmado que el proceso de liberalización política limitó la emergencia a cabalidad de una gobernabilidad democrática, al promover los cambios prioritariamente en el ámbito del régimen político específicamente en las reglas de juego institucional (reformas a la legislación electoral) y en la alternancia de la estructura de autoridad (reemplazo interpartidario en el Poder Ejecutivo y en la mayoría legislativa del Poder Legislativo). Esto caracteriza una transición específica de régimen político, pero no propiamente de un sistema político (Medellín, 2011). Por lo tanto, en el caso de Nuevo León, la interpretación del sistema político se hará bajo la idea de una transición de tipo liberalizadora, -por tanto limitada- en donde buscamos cambios en dos variables políticas fundamentales: la dinámica electoral y la conformación del sistema de partidos. Aunque estemos en la idea de una visión ampliada de la democracia en contraposición de una minimalista, consideramos que en el caso de Nuevo León encontraremos las primeras pistas del cambio en estas dos variables políticas.

Morlino nos dice que después de un proceso de liberalización, lo que sigue es un proceso de instauración democrática. Este se caracteriza por una “(...) ampliación completa y un reconocimiento real de los derechos civiles y políticos, donde sea necesario, la “civilización” completa de la sociedad; el surgimiento de varios partidos y de un sistema de partidos, pero también de organizaciones colectivas de intereses, tales como los sindicatos y otros grupos; la elaboración o, en todo caso, la adopción de los principales procedimientos e instituciones democráticas que caracterizan a dicho régimen, como por ejemplo, la ley electoral o la fijación de las relaciones legislativo-ejecutivas” (Morlino, 2009:97). Este proceso de instauración no precisamente deviene en uno de consolidación democrática, pues puede existir una crisis y caer en una regresión autoritaria.

Por consolidación se puede entender: “(...) el proceso de definición y fijación en sus caracteres esenciales, y de adaptación en los secundarios, de las distintas estructuras y normas propias del régimen democrático, proceso inducido también por el transcurso del tiempo. Definición y adaptación no significan necesariamente rigidez, sino únicamente fijación de instituciones, procedimientos, prácticas, costumbres, *routines* propias de un determinado régimen democrático” (Morlino, 2009:116).

Sin embargo, el caso de Nuevo León, partiendo de un contexto de régimen autoritario, si bien se pudo comprobar un inicio de liberalización política, aún falta corroborar empíricamente la instauración y consolidación democrática. Esta fuera del alcance del presente seguir esta línea de investigación, pero podemos considerar que en Nuevo León, poco se puede encontrar afirmativamente para hablar de consolidación democrática, aún y cuando existió un período de alternancia partidista. En todo caso, se dio una débil instauración democrática en período de alternancia como lo hemos demostrado, al no avanzar en la rutinización de pautas y procedimientos de carácter democrático de forma estructural (Medellín, 2011).

Dado que no hay acuerdos fundacionales entre los principales actores políticos para arribar a una democratización consolidada, que no sólo implique el ámbito electoral, sino la rutinización de prácticas culturales, un *ethos democrático* en la vida pública: condiciones de igualdad, libertad, Estado de derecho, rendición de cuentas, calidad de vida para los ciudadanos de un Estado. A pesar de que pueden haber cambios que propicien mejores condiciones para los ciudadanos, existen déficits para hablar de una calidad democrática en algunas de estas dimensiones de acuerdo a la metodología de IDEA (Emmerich, 2009). Otros estudios son más optimistas, y concluyen que “México cuenta con una cultura política estable y comparativamente robusta que puede contribuir a la consolidación de su democracia” (Parás y López, 2007).

Los acuerdos fundacionales entre el régimen autoritario, los partidos políticos, las organizaciones civiles, los sindicatos y los empresarios hubieran posibilitado el compromiso porque las reglas de la democracia fueron las únicas permitidas para la transformación sistémica. Pero sólo hubo avances para la democracia electoral aún y cuando esta materia siguió presentando ambigüedades a pesar de las diversas reformas sucesorias. Y es que la democracia electoral es sólo el principio para enfrentar la herencia

autoritaria. En ese sentido, los actores de la transición de régimen en Nuevo León, aceptan por lo menos como una opción contingente esta necesidad. Así, puede reconocerse en la Agenda de la Reforma del Estado que abre en 1998 en Nuevo León, la discusión sobre la transformación de la estructura institucional.

Sin embargo, esta propuesta de transformación estuvo todavía situada en una visión estadocrática, ya que sólo incluyó las propuestas del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo, sin sumar al resto de la sociedad. Pese a esta debilidad en la Agenda de la Reforma del Estado, permite por lo menos, analizar la capacidad del régimen político para visualizar la instrumentación faltante. Tuvo quizá su mayor impacto en las reformas electorales, porque fueron nulificadas las de participación ciudadana (Medellín, 2011).<sup>6</sup>

Señalamos que pese a la debilidad de la instauración democrática, la vía de las reformas electorales sí ha producido una tendencia gradual hacia la pluralidad política y la capacidad de alternancia en los poderes formales.

### **¿Qué efectos en los procesos electorales y el sistema de partidos local?**

Un autor español Hernández (2012:260) ha señalado que “los sistemas electorales representan un factor institucional relevante en la formación de la voluntad colectiva en un determinado sistema político (y) manifiestan, al mismo tiempo, la distribución de las relaciones políticas de fuerza que se dan en ese sistema”. En otras palabras, no existe una *neutralidad política* en la formación de un determinado sistema electoral y por tanto tiene un efecto neurálgico en el sistema político en cuestión. Nosotros consideramos, que la correlación de fuerzas imperantes que se desarrollan en un sistema político determina en buena medida el establecimiento de las reglas del juego político (sistema electoral) y la nivelación de los actores políticos en su organización y movilización de sus demandas e intereses (sistema de partidos). *Ergo*, en este estudio se determina al sistema político como variable independiente y al sistema electoral y al sistema de partidos como variables dependientes. En ese sentido, se concuerda de nuevo con la perspectiva de Nohlen, al señalar que la variable sistema de partidos puede ser tomada como dependiente: “[...] ya que está en función de las decisiones político-institucionales tomadas previamente acerca de la forma de gobierno y del sistema electoral” (Nohlen, 2003:195).

---

<sup>6</sup> También en los posteriores regímenes priistas en el estado, las propuestas de una ley de participación ciudadana han quedado denegadas.

Particularmente en este trabajo, entenderemos por sistema político una construcción analítica donde se puede observar la interrelación Estado-sociedad y que es regido por unas normas vinculantes que se establecen en el ámbito del régimen político, y que en buena medida son resultado de las decisiones de una determinada élite dominante y que tiene efectos preferentemente en la integración y capacidad del sistema electoral y de partidos.

Por tanto, no se puede esperar una *neutralidad política*, cuando las reglas electorales y el sistema de partidos, son determinados por los intereses y ventajas convenientes a una determinada coalición dominante. También aclaramos que en este trabajo no estarán estudiados a profundidad, todos los componentes de un sistema electoral: circunscripción electoral, las formas de las candidaturas, los modos de expresión del voto, los modos de escrutinio o fórmulas electorales, las primas electorales y las barreras electorales de exclusión [umbrales] (Hernández, 2012:243). Analizar cada uno de los elementos configuradores en los sistemas electorales rebasa los intereses de estudio y queda a deber al lector. Nosotros tomamos un atajo en el campo del análisis y más fructífero para el objeto de la investigación: a partir del reformismo electoral (donde la más importante es la Ley LFOPPE) que es producto de la correlación de fuerzas del sistema político, observamos que cambios importantes trae en consecuencia para la justeza del proceso electoral y para la competitividad en el sistema de partidos. Sin embargo, en este contexto está la interpretación teórica que aludimos para Nuevo León. Recordemos: partimos de la premisa que la transición política en Nuevo León ha sido limitada en sus efectos dentro del sistema político porque se han propiciado los cambios en el terreno meramente electoral, producto de su etapa de liberalización política iniciada en 1985.

Nuestra tesis de trabajo, incluso aun aceptando esta posibilidad de limitación en el sistema político dada por el período de liberalización política, señalamos que podemos explorar el tipo de sistema político-electoral que se construyó antes y después de la alternancia política (1997), poniendo énfasis en las variables: dinámica de los procesos electorales y al modelo del sistema de partidos resultante.

Así, nuestro estudio va orientado a analizar cómo han impactado las decisiones de la coalición dominante en la configuración del sistema político-electoral con las dos variables arriba mencionadas en las elecciones de gobernador, la integración del congreso estatal y la

conformación de los ayuntamientos en el ámbito municipal desde el año de 1979 hasta el 2012, incluyendo las elecciones intermedias.

En ese sentido analizaremos tres tipos de coalición dominante, si por lo anterior entendemos en sentido estricto, “(...) a las élites que participan en la gestión gubernamental del régimen, en cuanto que ocupan posiciones de mando en las estructuras clave del régimen autoritario” (Morlino, 1994:159). La primera tiene que ver con la estructuración de 1979 a 1997 que es la coalición dominante del régimen político autoritario en su fase más sólida; la segunda del año de 1997 a 2003, que es el período donde hay una coalición dominante de alternancia por Acción Nacional; por el último, el período de la restauración priista de 2003 a 2012.

¿Por qué comenzar con el año 1979? Sin duda no es una decisión aleatoria, sino que tiene una finalidad para entender el inicio de un desarrollo modernizador del Estado: fueron en estas elecciones donde se aplica por primera vez una reforma política de apertura como fue con la Ley LOPPE, en donde se tendieron mayores canales de participación a los partidos de izquierda y se buscó generar confianza en los procesos electorales, toda vez que en las elecciones presidenciales de 1976, el PAN no presenta candidato presidencial por las evidentes condiciones electorales que favorecían sistemáticamente al PRI.

No obstante, los resultados comiciales poco creíbles y la resistencia de la oposición a aceptarlos, las dudas iniciales sobre esta incipiente reforma de apertura democrática, el camino del reformismo electoral, fue la única vía privilegiada utilizada por los actores políticos para alcanzar una modernización democrática. Es por eso que nuestra perspectiva de investigación se centra, sobre todo en los resultados electorales de estos años, pese a la poca credibilidad de sus resultados (sobre todo antes de los años noventa); aun así, se puede indagar en planos secundarios, el efecto de la reforma electoral que le precede, así como el efecto en la conformación del sistema de partidos local.

Sobre el análisis del sistema de partidos hacemos las siguientes precisiones. Hay diversos enfoques que han surgido en la literatura politológica sobre como estudiar los sistemas de partidos. Existe la posición de estudiarlos sobre cómo contribuyen a la concentración-dispersión del poder. Otros acercamientos pueden ser desde su ideología, su posición respecto a la legitimidad del sistema político, su competitividad o el criterio numérico (Mella, 2012:182).

Autores como Sartori (1980), Duverger (1987) y Panebianco (1990) han sido los autores más citados en la literatura especializada sobre el análisis del sistema de partidos. En principio, la definición que hacemos del sistema de partidos, es la misma que señala Pasquino, al definirla cómo: “[...] una interacción horizontal, competitiva, entre un mínimo de dos partidos, tanto como una interacción vertical entre varios elementos: electores, partidos, parlamentarios y gobiernos. Esto significa que competencia entre partidos se desenvuelve, se define y produce consecuencias en varios planos: electoral, parlamentario y gubernamental. Dado que los diversos planos interactúan unos con otros, la naturaleza y la calidad de los sistemas de partidos serán determinadas por esas interacciones múltiples” (Pasquino, 2002:165).

En nuestro caso particular utilizamos la de Emmerich y Canela (2010) sobre el caso mexicano haciendo una adaptación del modelo de Sartori.

**Tabla 1. Caracterización del sistema de partidos en México de acuerdo a la tipología de Sartori.**

Sistema de partido único	México se aproximó durante la dictadura porfirista, en donde se permitió la existencia del partido “liberal.”
Sistema de partido hegemónico	Existen varios partidos legales, pero sólo como satélites del principal, los partidos menores no pueden competir de manera efectiva para alcanzar el poder. Es el caso de México entre 1929 -1988.
Sistema de partido predominante	Varios partidos compiten efectivamente con el predominante, pero éste - pese a la competencia - logra posiciones mayoritarias. Es el caso de México entre 1988 - 2000, ya que el PRI, aún con una competencia creciente, logra ganar la mayoría de los cargos de elección popular.
Sistema bipartidista	Dos partidos se alternan en el gobierno. Es el caso de los 50 años del México independiente, con la alternancia entre dos bandos principales: federalistas - centralistas y luego liberales - conservadores.
Sistema multipartidista limitado	Con tres a cinco partidos que compiten hacia el centro para la captación del electorado y se agrupan en dos coaliciones:

	una de centro izquierda y otra de centro derecha que se alternan en el gobierno. Se asemeja al caso de México del año 2000 en adelante.
Sistema de multipartidismo polarizado	Con más de cinco partidos y competencia centrífuga. Los partidos en los extremos del espectro ideológico radicalizan sus posiciones para quitar votos a los partidos del centro y suelen ser considerados oposiciones irresponsables ya que hacen promesas poco creíbles, ya que es poco probable que accedan al gobierno. En cambio, uno o varios partidos de centro forman parte del gobierno dentro de una coalición más amplia. Es el caso de México entre 1911 y 1913 tras el derrumbe del porfiriato.
Sistemas atomizados o pulverizados	Existen numerosos partidos, ninguno de los cuales obtiene porcentajes significativos de votos y que por ende, tienen dificultades para formar gobiernos estables. Fue el caso de México posrevolucionario entre 1917-1929.

Fuente: Emmerich y Canela (2010:461- 462).

En nuestro particular caso de estudio, no alcanzaremos a medir toda la tipología sartoriana por el período de estudio (33 años) en esta investigación.

Sin embargo, cabe hacer aclaraciones metodológicas: el caso de Nuevo León responde a coyunturas muy específicas, por tanto tendremos que hacer ajustes al modelo que ayuden a explicar la tipología en el contexto local de acuerdo a la perspectiva histórica-empírica. Esto lo justificamos de acuerdo con Valencia y Flores cuando señalan que las instancias políticas locales representan los espacios de organización territorial que permiten la reconstrucción de procesos locales con su dinámica propia (Valencia y Flores, 1987). Por tanto los modelos teóricos pueden alcanzar a medir una específica realidad sociopolítica o no. Cuando no, entonces es que encontramos variaciones a la teoría propuesta e introducimos otra conceptualización que intente en el caso particular interpretaciones más adecuadas, es como entramos a teorías de alcance intermedio.

Por lo tanto, cómo nuestra intención es mostrar el funcionamiento del sistema político en su conjunto, señalamos la principal inferencia que tiene el sistema político-electoral en la conformación del sistema de partidos.

Un término que introducimos para proponer una clasificación del sistema de partidos local es el de bastión electoral, entendido como “[...] la presencia especialmente fuerte de un partido en determinadas zonas de un área electoral” (Hoffmann, 2006:88). Preferimos hacer la relación a partir de este concepto para medir la influencia de un partido en el ámbito municipal por encima de otros criterios electorales como serían la densidad poblacional o el peso económico de los municipios. Consideramos que un mismo partido que pueda retener el control municipal en ambos procesos electorales de un mismo período de estudio, indica una prevalencia de un comportamiento electoral bastante definido tanto por los electores como por la influencia ideológica/corporativa del partido. Como se verá también a lo largo de exposición en lo relativo al análisis municipal también ahí consideramos medir por separado el número de alternancias que se presentan en un mismo período de estudio. Lo que puede ser criticado por otros especialistas (aquí me adelanto a esta posibilidad) es que en el rubro de alternancias están contabilizadas victorias de un solo partido (por ejemplo del PRI o el PAN) y no están incluidas como bastión electoral de ese mismo partido. Sin embargo, pese a considerar estas victorias excluidas, consideramos que no entran en la categoría de *bastión* porque ya existió un recambio en la intención del votante, lo que dio la posibilidad de alternancia y abandonar una zona de influencia de un mismo partido por lo menos en ese periodo. Esto indica una mayor competitividad en la zona y una volatilidad del electorado que puede ser causado por diversos factores adversos (políticos, económicos, sociales) en determinados municipios que votaron por un partido y usaron su *voto de castigo* por el resultado -a su juicio negativo- de gobierno y en la siguiente elección votaron por otro distinto. Es por eso que están contabilizados aparte. No obstante, cabe mencionar que en cada período de estudio se hace una contabilización del partido político que de acuerdo a la última elección del período tiene la mayoría de municipios. En todos los casos, como se podrá observar más adelante es el PRI (solo o en coalición) quien tiene esta mayoría.

## **Aproximación hacia una teoría de medio alcance para Nuevo León.**

Los períodos de gobierno de 1979-1985, 1985-1988 y 1991-1997 comparten la misma interpretación del modelo tradicional: es un sistema de partido hegemónico donde el PRI tiene el control político en el Poder Ejecutivo, Legislativo y el ámbito municipal y se cuenta con partidos políticos de tipo satélite que funcionan como *comparsa* del principal. En el período 1988-1991 los cambios en el sistema electoral traen como consecuencia la asunción de la preeminencia PRI-PAN en el Legislativo (pero sigue siendo el PRI el partido hegemónico tanto en el Poder Ejecutivo y en el ámbito municipal).

Los siguientes períodos de gobierno 1997-2003, 2003-2009 y 2009-2015 consideramos que comparten categorizaciones: el primer período es el de alternancia en el gobierno por el PAN y evidentemente este se convierte en el partido predominante en su sexenio. Cabe aclarar que en el Poder Legislativo consideramos que se consolida la preeminencia PRI-PAN, en los períodos (1988-1991) y (1991-1997), sin llegar a ser claramente un sistema bipartidista todavía porque ambos partidos en este período no se alternan la mayoría en el Congreso; sigue siendo la mayoría del partido hegemónico. Por eso introducimos el término de “preeminencia”. Hay que aclarar que existe presencia de otros partidos políticos minoritarios que ganan de manera regular en ciertas posiciones (ámbito legislativo) y de forma irregular en otros (ámbito municipal), lo que puede conducir a la idea de un pluralismo en el sistema de partidos. Pero consistentemente lo que los datos nos arrojan es una presencia PRI-PAN en el dominio político. A partir del siguiente período pasamos a una reclasificación del sistema de partidos local, porque presenta características atípicas para clasificarlos dentro de los moldes sartorianos. De acuerdo a sus características el partido predominante permite la competencia pluralista de los demás partidos políticos, pero este tiene la victoria en la mayoría de los cargos populares, otros de los componentes es el carácter irrefutable de la victoria, además de que tiene una mayoría absoluta en el Congreso (Sartori, 1987)<sup>7</sup>. Sin embargo, el reemplazo

---

<sup>7</sup> Aunque algunos otros teóricos introducen el término de sistema de partidos dominante, en realidad se trata de referir al mismo criterio de mayoría de un partido sobre el resto. Charlot es quien define que este “adquiere y salvaguarda su posición hegemónica gracias a la multiplicidad, al desmenuzamiento de sus adversarios” (Charlot, 1987: 233). Señala también como importante la existencia de un mercado político, en donde compite este partido dominante frente a otros. Los efectos inmediatos de tener un partido dominante, son la estabilidad política y la representatividad homogénea. Duverger (1987) por su parte, define a un partido

interpartidario conducido por el PAN en 1997, generó una victoria irrefutable, pero hay una discrepancia con respecto a la obtención de la mayoría de los cargos populares, ya que si bien se tiene la mayoría congresal en ambos períodos, no tiene el control de la mayoría de los municipios ya que es el PRI quien logra el control en por lo menos 30 municipios en ambos procesos electorales, es decir el 58% de los municipios.

Cabe acotar que en los períodos 2003 - 2009 se considera al PRI como el partido semi-predominante, porque tampoco logra la mayoría congresal en ambos períodos, antes bien la pierde en la elección intermedia. Debe señalarse además que el PRI va por vez primera en coalición electoral con partidos minoritarios de centro-derecha. La coalición electoral no se tradujo en coalición de gobierno, (ninguno de los integrantes de los partidos minoritarios han tenido cargos gubernamentales) ni parlamentaria (los diputados electos todos son exclusivamente priistas, los partidos minoritarios coaligados con el PRI no obtienen ninguna curul). Por lo tanto, en la praxis, el PRI es el partido que realmente gobierna en el ámbito del Ejecutivo. Sin embargo, aquí se pasa de una preeminencia PRI-PAN en el Congreso a tener ya formalmente un modelo bipartidista porque el PRI pierde la mayoría congresal en la elección intermedia a manos del PAN, pero sigue teniendo la mayoría de los municipios en el Estado, controla en ambos procesos a 27 municipios (52%), el resto está mayoritariamente con el Partido Acción Nacional y otros partidos minoritarios.

En el último período de estudio (2009 - 2015) introducimos otro criterio de clasificación. Consideramos que por primera vez puede usarse la tipología de pluralismo competitivo en el sistema de partido semi-predominante: el PRI gana la elección de gubernatura, pero pierde la mayoría congresal en la elección intermedia. Además, por vez primera, no tiene el control de la mayoría de los municipios, al sólo retener en ambos procesos electorales a 24 municipios (47%) de su partido, los llamados *bastiones electorales*, el resto está repartido principalmente con Acción Nacional, pero también con los otros partidos minoritarios que ganan alcaldías tanto en zona urbana como rural. La tabla siguiente resume esta clasificación.

---

dominante como aquél que la representación ideológica marca toda una época en la formación de los gobiernos. Descartamos ambas definiciones por su escasa operatividad para adecuarlo al modelo local.

**Tabla 2. Sistema de partidos operante de acuerdo a diferentes períodos de gobierno en Nuevo León.**

Período de gobierno	Sistema de partidos operante
1979-1985	Partido hegemónico en todo el sistema político.
1985-1991	Partido hegemónico con preeminencia del PRI-PAN en el ámbito legislativo.
1991-1997	Partido hegemónico con preeminencia PRI-PAN en el ámbito legislativo.
1997-2003	Partido semi-predominante con mayoría del PAN*en el ámbito legislativo y mayoría del PRI en el ámbito municipal.
2003-2009	Partido semi-predominante**con modelo bipartidista PRI-PAN en el ámbito legislativo y mayoría reducida del PRI en el ámbito municipal.
2009-2015	Partido semi-predominante***con modelo bipartidista en el ámbito legislativo y un contexto de pluralismo competitivo en el ámbito municipal.

Nota:\*Sigue habiendo preeminencia PAN-PRI, pero como es un régimen de alternancia, destacamos en ese sentido, la mayoría panista en ambas legislaturas.

\*\*Coalición electoral Alianza Ciudadana (PRI, PVEM, Partido Fuerza Ciudadana, Partido Liberal Mexicano).

\*\*\*Coalición electoral Juntos por Nuevo León (PRI, PVEM, Partido Cruzada Ciudadana, Partido Demócrata).

Fuente: Elaboración propia.

## Conclusiones

En términos generales, no sólo en Nuevo León, sino también en otras entidades, el método electoral, ha sido el camino usado por los actores políticos para la consecución del poder público, y que esto ha determinado por consiguiente una lucha constante para que las elecciones fueran cada vez más confiables y con resultados precisos. Sin embargo, incluso en las últimas elecciones a gobernador, con el regreso del priismo al poder, podemos señalar que las prácticas antidemocráticas han deteriorado los logros alcanzados con las reformas electorales antecesoras, generando una calidad democrática deficitaria del proceso electoral, a partir del período de instauración democrática de signo débil.

Por tanto, podemos indicar que el modelo de transición política para Nuevo León fue uno de liberalización política limitada, principalmente referida al método electoral,

teniendo como resultado una instauración democrática débil en el ámbito electoral y de acentuado bipartidismo PRI-PAN en un contexto de pluralismo en el ámbito municipal.

El resultado de nuestra investigación está referida a una composición analítica de los resultados de las elecciones a gobernador, diputados locales, así como en el ámbito municipal: 1979, 1985,1991, 1997, 2003 y 2009 además sus respectivas elecciones intermedias: 1982, 1988,1994, 2000, 2006 y 2012. En cada uno de estos años, se contextualiza la situación política que será hasta antes de 1997 de un dominio hegemónico y luego predominante del PRI como coalición política. En este período prevalece la falta de condiciones para ejercer una pluralidad política, pese a la existencia de una reforma político-electoral dispuesta para ello, la más emblemática, por supuesto la de 1979. El año de 1997 y el 2000, es el período de la alternancia local por el PAN y es donde se podrá señalar que sus resultados en términos de la acción de gobierno, fue de una débil instauración democrática, como lo hemos señalado y quizá una de las mayores razones para perder el gobierno (Medellín, 2011). Para finalizar, cabe destacar que el PRI sigue siendo mayoría en el número de alcaldías que gana por período de estudio. Es decir, sigue siendo el partido mayoritario, pero se reduce su capacidad. De tener “carro completo” atendiendo la última elección de cada período de estudio, es decir el 100% de los municipios en 1982, el 96% en 1988; el 86.2% en 1994; el 69% en el 2000 y el mismo 63% tanto en el 2006 como en el 2012.

Los siguientes procesos electorales, los del 2003 y 2009 son las elecciones que caracterizan el regreso del PRI al poder. Sin embargo, las condiciones de su regreso, no se parecen al perfil autoritario de antaño, (porque existirían ahora límites institucionales, mayor vigilancia de la opinión pública, etc.) pero esto no inhibiría la realización de ciertas prácticas que siguen dando elementos para una caracterización de una baja calidad democrática, por lo menos en el plano electoral.

## **Referencias bibliográficas**

Aguilar Camín, Héctor.1989. “Lectura de la democracia mexicana. Una entrevista.” *Nexos* núm. 137, pp. 27-36.

Alonso Campos, Sergio. 2011. "Paradojas de la transición democrática: autoritarismo subnacional en México", *Estudios Políticos* 27, septiembre-diciembre, pp. 21-45.

Barrón, Luis.2006. "La transición a la democracia en México con perspectiva histórica", *Política y Gobierno* 1, Vol. XIII, pp. 175-190.

Becerra, Ricardo, Salazar, Pedro, Woldenberg, José.1997. *La reforma electoral de 1996. Una descripción general*. México: FCE.

Camou, Antonio.1996. "Gobernabilidad y transición democrática en México", *Perfiles Latinoamericanos* 9, FLACSO, julio-diciembre: 133-152.

Cansino, César.2001. "La transición mexicana: 1977-2000" México: CEPACOM.

Charlot, Jean.1987. *Los partidos políticos*. México: Hispánicas.

Crespo, Juan Antonio.1997. "Los estudios electorales en México en el contexto del cambio político", en Cárdenas Gracia y Faya Viesca, Jacinto, (Coords.), *Reforma político-electoral del Estado mexicano*, Querétaro: Asociación de Egresados del INAP de España, A.C., pp. 77-91.

Deutsch, Karl.1989. *Los nervios del gobierno*. Madrid: Paidós.

Duverger, Maurice. 1987. *Los partidos políticos*. México: FCE.

Emmerich Issac, Gustavo Ernesto y Canela Landa, Jorge.2010. "Los sistemas de partidos políticos en la historia de México", en Adrián Gimete-Welsh H y Pedro F. Castro Martínez (Coords.), *Sistema político mexicano. Ayer y hoy. Continuidades y rupturas*. México: Miguel Ángel Porrúa-Senado de la República LXI Legislatura, pp. 457-489.

Emmerich Issac, Gustavo Ernesto (coord.).2009. *Situación de la democracia en México*. México: UAM-Iztapalapa.

Galeana Herrera, Patricia (coord.). (1998), *El camino de la democracia en México*, México: Secretaría de Gobernación, Archivo General de la Nación, Cámara de Diputados, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.

Hernández Bravo de Laguna, Juan. 2012. "Sistemas electorales y sistemas de partidos", en Miguel Martínez Cuadrado y Manuel Mella Márquez, *Partidos políticos y sistemas de partidos*. Madrid: Trotta.

Hermet, Guy et. al. 1986. *¿Para qué sirven las elecciones?* México: FCE.

Hoffmann, Hans Jürgen. 2006. "Bastión electoral", en Dieter Nohlen (Coord.), *Diccionario de Ciencia Política. Teoría, métodos, conceptos*. Tomo I A-I. México: Porrúa, El Colegio de Veracruz, pp. 87-88.

Farfán, H. Rafael. 1996. "Del paradigma político de la transición. Estudio crítico de un modelo de análisis político", en *Sociológica*, núm. 30, enero-abril, pp.13-41.

Flores Olea, Víctor. 1997. *Entre la idea y la mirada. ¿Qué democracia para México?*. México: Océano.

Martínez González, Víctor Hugo. 2001. "La transición es otra cosa ¿qué hacemos con la post - transición democrática?", *Tercer Certamen de Ensayo Político, Participación Ciudadana y Democracia*. Monterrey: Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, pp.55-76.

Medellín Mendoza, Laura Nelly. 2011. *Liberalización y gobernabilidad en Nuevo León*. Monterrey: UANL.

Meyer Cosío, Lorenzo. 1998. *Fin de régimen y democracia incipiente. México hacia el siglo XXI*. México: Océano.

Sánchez Gutiérrez, Arturo. 1996. "Partidos políticos y reforma electoral", en Leonardo Valdés y Mirón Lince, Rosa María (Coords.), *Partidos y Elecciones*. México: UAM, IFE, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, pp.271-287.

San Juan Victoria, Carlos. 1999. "Tendencias de la sociedad civil en México: la puja del poder y la sociedad a fin de siglo", en Albero J. Olvera, (Coord.), *La sociedad civil, de la teoría a la realidad*. México: COLMEX, pp. 157- 216.

Medina Peña, Luis. 2006. *Hacia el nuevo Estado. México 1920-1994*. México: FCE

Mella Márquez, Manuel. 2012. "Los sistemas de partidos I", en Martínez Cuadrado, Miguel y Mella Márquez, Manuel (eds.), *Partidos políticos y sistemas de partidos*. Madrid: Trotta, pp.207-232.

Morales Garza, Martagloria. 2001. *México: transición o alternancia sin democracia*, tesis doctoral. México: UAM-Xochimilco, octubre.

Morlino, Leonardo. 1994. "Los autoritarismos", en Gianfranco Pasquino et. al., *Manual de Ciencia Política*, Madrid: Alianza Universidad, pp. 129-177.

-----, 2009. *Democracia y democratizaciones*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Nohlen, Dieter. 2003. *El contexto hace la diferencia: reformas institucionales y el enfoque histórico – empírico*. México: UNAM, TEPJF.

Parás, Pablo y López, Carlos. 2007. “Auditoría de la democracia: México, 2006”, *Política y Gobierno* 2, Vol. XIV, pp. 491-512.

Panbianco, Angelo.1990. *Modelos de partido*. Madrid: Alianza.

Pasquino, Gianfranco. 2002. *Curso de ciencia política*. Principia: Caiscas.

Reveles Vásquez Francisco.2008. *Partidos políticos en México. Apuntes teóricos*, México: Gernika.

Sartori, Giovanni.1980. *Partidos y sistema de partidos*. Madrid: Alianza.

Silva-Herzog Márquez, Jesús.1999. *El antiguo régimen y la transición en México*. México: Planeta/J. Mortiz.

San Juan Victoria, Carlos. 1999. “Tendencias de la sociedad civil en México: la puja del poder y la sociedad a fin de siglo”, en Albero J. Olvera, (Coord.), *La sociedad civil, de la teoría a la realidad*. México: COLMEX, pp. 157- 216.

Valencia García, Guadalupe y Flores Dávila, Julia Isabel.1987. “El análisis político regional, consideraciones en torno a la construcción de un objeto de estudio”, *Revista Mexicana de Sociología*, enero-marzo, pp. 145-166.

Woldenberg Karakowsky, José. 1999. “La transición a la democracia”, en *Nexos*, septiembre: 65-73.

-----, 2012. *Historia mínima de la transición democrática en México*, México: COLMEX